



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 298-2025-GR PUNO/GR

Puno,15 SEP. 2025.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° 2025-OGDYAC-0017505, sobre Designación del Oficial de Gobierno de Datos del Gobierno Regional de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 20 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", siendo la autonomía una atribución reconocida constitucionalmente, como lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 191° "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"

Que, mediante el Oficio Múltiple N° D000082-2025-PCM-SGTD de fecha 02 de julio del 2025, la PCM establece lineamientos para la designación del Oficial de Gobierno de Datos en las entidades públicas, con el fin de fortalecer la gestión estratégica de los datos institucionales;

Que, al respecto, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, cuyo objeto es establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, los servicios digitales, la arquitectura digital, la interoperabilidad, la seguridad digital y los datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y la prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, asimismo, el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, establece que las entidades públicas deben designar al Oficial de Gobierno de Datos mediante resolución del titular de la entidad, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital. Este cargo puede ser asumido por un servidor público que cuente con experiencia en gestión de tecnologías de la información, datos o transformación digital, y que desempeñe funciones afines dentro de la entidad.

Que, la Directiva N° 001-2022-PCM/SGTD "Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Gobierno de Datos", aprobada por Resolución de Secretaría de Gobierno Y transformación Digital N° 001-2022-PCM /SGTD establece el perfil del Oficial de Gobierno de Datos.

Que, de acuerdo a los Informes de la Oficina Regional de Recursos Humanos, Informe N° 001759-2025-GRP/RRHH e Informe N° 002175-2025-GRP/RRHH, se propone al servidor William Remigio Montúfar Chata, Especialista Administrativo III, quien actualmente desempeña funciones como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, en virtud de la Resolución Administrativa Regional N° 011-2025-ORA-GR-PUNO; se propone su designación como Oficial de Gobierno de Datos, por cumplir con el perfil técnico y funcional requerido, fortaleciendo así la gobernanza digital institucional y el cumplimiento normativo vigente.

Que, conforme lo establecido en el artículo 68.4 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, el cual refiere "...El titular de la entidad designa al Oficial de Gobierno de Datos institucional y comunica a la Secretaría de Gobierno Digital dicha designación...";

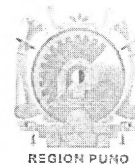




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 218 -2025-GR PUNO/GR

Puno, 13 SEP. 2025



Estando al Oficio Múltiple Nº D000082-2025-PCM-SGTD de la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, Informe N.º 001759-2025-GRP/RRHH e Informe N.º 002175-2025-GRP/RRHH de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Legal N.º 000514-2025-GRP/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y disposición de la Gobernación Regional mediante proveído N.º 001651-2025-GRP/GR PUNO;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, como Oficial de Gobierno de Datos del Gobierno Regional de Puno al servidor **WILLIAM REMIGIO MONTÚFAR CHATA**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI).

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente designación al Sr William Remigio Montufar Chata, a la Secretaria de Gobierno Digital y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros y a las instancias administrativas correspondientes del Gobierno Regional de Puno, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

